

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 32** *EXTRACTO de la Resolución de 6 de junio de 2025, del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca la concesión de premios para trabajos fin de grado, fin de máster y tesis doctoral que versen sobre cuestiones relativas al marco de la misión europea de ciudades climáticamente neutras e inteligentes.*

BDNS:839320

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Primero

Convocatoria

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva la concesión de seis premios a estudiantes que han defendido trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctoral en la UCM alineados con los planteamientos del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la UCM para acciones de innovación climática urbana y de la misión de Madrid.

Segundo

Características de los premios

Se establecen las siguientes modalidades y dotación:

- Modalidad 1: Tesis doctoral:
 - Primer premio: 3.000 euros.
 - Segundo premio: 1.500 euros.
- Modalidad 2: Trabajo fin de máster:
 - Primer premio: 1.000 euros.
 - Segundo premio: 750 euros.
- Modalidad 3: Trabajo fin de grado:
 - Primer premio: 750 euros.
 - Segundo premio: 250 euros.

Tercero

Solicitudes

Las personas solicitantes deberán presentar la solicitud y la documentación mediante instancia general disponible en la sede electrónica de la UCM dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 6 de junio de 2025.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo), la Vicerrectora de Estudiantes, Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/9.693/25)

